IDPAC BOGOTÁ	**GESTION CONTRACTUAL** **ACTA DE IDONEIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES**

OBJETO

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, mediante la presente ACTA se procede a verificar la Idoneidad de la Compañía ZUE S.A.S, identificado (a) con NIT 830057049-7 para suscribir el contrato, cuyo objeto es " **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE ZBOX DE MANERA TEMPORAL, PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL** ", conforme a lo dispuesto en los estudios previos para el efecto.

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

ZUE S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, de orden privado y nacional, constituida por Escritura Pública 973 de la Notaría 6 de Bogotá del 19 de febrero de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1999, que se realizó modificación mediante el acta No. 21 de la Junta de Socios del 15 de diciembre de 2014 cambiando su nombre de ZUE Ltda., por el de ZUE S.A.S., la cual fue debidamente inscrita en la Cámara de Comercio. Que el término de duración de la sociedad es indefinido.

La Compañía ZUE S.A.S. de acuerdo a su objeto desarrolla y comercializa soluciones informáticas, ofrece soporte técnico mediante la asesoría y asistencia técnica especializada de forma remota o presencial.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, actualmente se encuentra utilizando el sistema contable registrando los datos en dicha aplicación de acuerdo con la normatividad existente, aplicativo que forma parte del sistema integrado financiero y así se da cumplimiento al nuevo marco normativo contable bajo la Resolución 533 del 2015 para el área contable.

Por lo que se requiere el soporte y mantenimiento del sistema de información y el apoyo necesario al área de contabilidad, permitiendo así el uso adecuado y oportuno de los procesos contables de la entidad y de esta forma garantizar la continuidad en el registro contable llevado a través del sistema ZBOX

El sistema integrado “ZBOX”, fue diseñado, elaborado y registrado por la firma ZUE ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia. De acuerdo con lo señalado anteriormente, ZUE es la única empresa que puede proveer la aplicación contable utilizada en el IDPAC ya que cuenta con los derechos de autor tal como consta en el tomo 26 partida 390 del 23 de agosto de 2010, en constancia de lo anterior se relaciona la certificación de proveedor exclusivo. Adicionalmente, ZUE es una empresa que lleva prestado sus servicios de software contable por más de 13 años a diferentes entidades tal y como consta en las certificaciones aportadas.

En función de lo anterior el IDPAC debe darle continuidad al servicio prestado del sistema ZBOX para el acompañamiento, licenciamiento y soporte necesario al sistema contable implementado en beneficio de sus Estados Financieros

Certifico que conforme a la evaluación efectuada, la Compañía ZUE S.A.S, identificado (a) con NIT 830057049-7, es Idónea y cuenta con las experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual enunciado, por lo que se decide celebrar el contrato con la misma.

FIRMA	
NOMBRE	**PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ**
CARGO	**SECRETARIO GENERAL**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA GENERAL-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

Elaboró: Andrés Alfonso Cuervo Valero– contratista proceso de gestión contractual

Revisó: Linna Marcela Martínez Guana - contratista proceso de gestión contractual